

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación	203
Radicado	05 368 31 84 001 2022 00095 00
Proceso	REVISIÓN INTERDICCIÓN
Curadora	ANA DEL CARMEN MONTOYA HERRERA
Interdicto	Arcángel de Jesús Quirama Montoya
Asunto	Agrega Despacho Comisorio

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° 02 debidamente diligenciado, para los fines jurídico-procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez

